

Filandia Quindío, febrero de 2024.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, 24 de junio de 2022.

La Administración Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de **UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

- 1. Aspectos Generales de la contratación
- 2. Aspectos generales del mercado
- 3. Estudio de la Oferta
- 4. Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico
- 5. Criterios diferenciales para Mipyme.
- 6. Fomento en la ejecución de contratos estatales

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un **proceso de selección de mínima cuantía**, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, y de acuerdo a todo lo plasmado en los Estudios Previos, a través de la siguiente estructura:

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Objeto del contrato: “ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS PRO-CULTURA Y PRO-ANCIANO PARA EL COBRO DE LOS TRIBUTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO”.

1.2. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.

1.3. Lugar de ejecución del contrato: Será en las Instalaciones del Centro Administrativo Municipal de Filandia, ubicado en la Carrera 6 Nro. 6-09 de Filandia (Quindío), lugar establecido para la entrega de los bienes.

1.4. Valor del contrato: El presupuesto oficial estimado por la Entidad es de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (1.590.000)**, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

1.5. Forma de pago: El Municipio de Filandia Quindío, realizará un único pago por el valor total del contrato, ello de conformidad con la cantidad de bienes efectivamente entregados a la entidad y liquidados conforme al valor unitario pactado; previa presentación de factura o cuenta de cobro donde se relacionen los bienes entregados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.

1.6. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación> con los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
44000000	44120000	44121600	44121604	Estampillas

Nota: Los anteriores Códigos se relacionan de manera informativo, puesto que para el proceso de Selección que se pretende celebrar, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende celebrar corresponde a una Mínima Cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante: Registro Único de Proponentes R.U.P, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos económicos:

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios.' Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. • sector agropecuario (agrícola y ganadero) • sector pesquero (del mar o del río) sector minero (de las minas y complementos rocosos) • sector forestal (del bosque).

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. • Sector industrial • sector energético • sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos). • Sectores de la construcción.

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios • sector transportes • sector comunicaciones • sector comercial • sector turístico • sector sanitario • sector educativo • sector financiero • sector de la administración.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

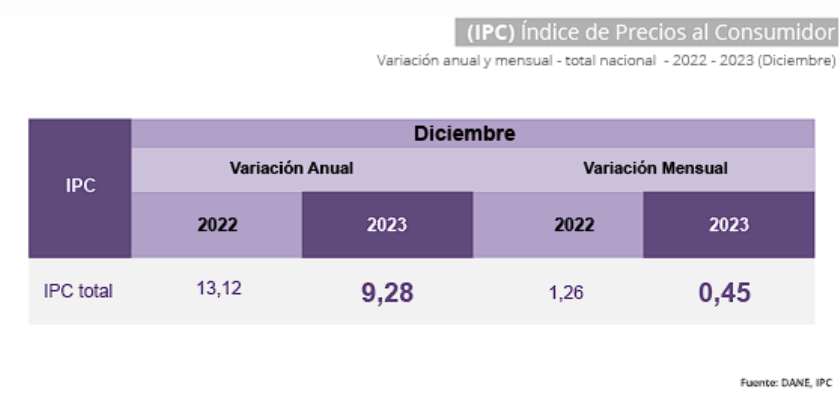
Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que él DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los bienes a adquirir o servicios a contratar.

El IPC sirve fundamentalmente

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los períodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%



PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

¿Qué es?

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

¿Para qué sirve?

Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además de ser un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL: EJE CAFETERO, III TRIMESTRE DE 2023

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO

En el tercer trimestre de 2023 la actividad económica del Eje Cafetero continuó con caída anual, dada la persistente debilidad de la demanda por elevados precios, altas tasas de interés y menor capacidad de gasto. Se presentó descenso en la producción y ventas industriales, además del comercio de vehículos y motos. Asimismo, hubo disminución en agropecuario, construcción y transporte aéreo, aunado a una menor ocupación hotelera. Las exportaciones se redujeron debido a bajas ventas de café, y las importaciones aminoraron su caída. Entretanto, el mercado laboral exhibió nuevamente un comportamiento positivo ante tasas de desempleo inferiores en las tres ciudades de la región y la inflación se desaceleró por menor incremento en el grupo de alimentos.

La información oficial disponible para el Eje Cafetero mostró un descenso de los principales sectores económicos durante el tercer trimestre del año, acentuando la dinámica negativa del periodo anterior, ante un sostenido debilitamiento de la demanda interna y externa. En este resultado incidieron las altas tasas de interés, el agotamiento de otras fuentes de financiación de los hogares, los elevados precios tanto de insumos como de bienes y servicios finales, y la mayor cautela de los agentes económicos.

Los indicadores asociados al sector primario presentaron un balance negativo, destacándose el descenso en el volumen de café exportado y los despachos de alimentos perecederos a centrales de abastos, sugiriendo un deterioro de la actividad agrícola. De igual forma, descendió la producción vacuna de leche y carne, esta última ante la caída del sacrificio de ganado bovino procedente del Eje Cafetero. Entretanto, el sacrificio porcino fue el único que reportó crecimiento.

De forma más acentuada descendió el sector secundario. De un lado, la industria redujo la producción en términos reales, ante un progresivo debilitamiento de la demanda. Por otro lado, la construcción de edificaciones reportó descenso en el área causada; además, la venta de vivienda nueva continuó la tendencia negativa ante las altas tasas de interés y menor capacidad de compra.

Por su parte, la información disponible para algunos rubros del sector terciario dejó entrever un comportamiento mixto. El comercio de bienes durables, como vehículos y motocicletas, continuó cayendo por razones análogas a las descritas para la adquisición de vivienda, al igual que la comercialización de otros bienes. Otros sectores, como el transporte, tuvieron un panorama positivo, particularmente la modalidad terrestre, contrario al turismo que se contrajo, según los descensos de la ocupación hotelera y la movilización aérea de pasajeros.

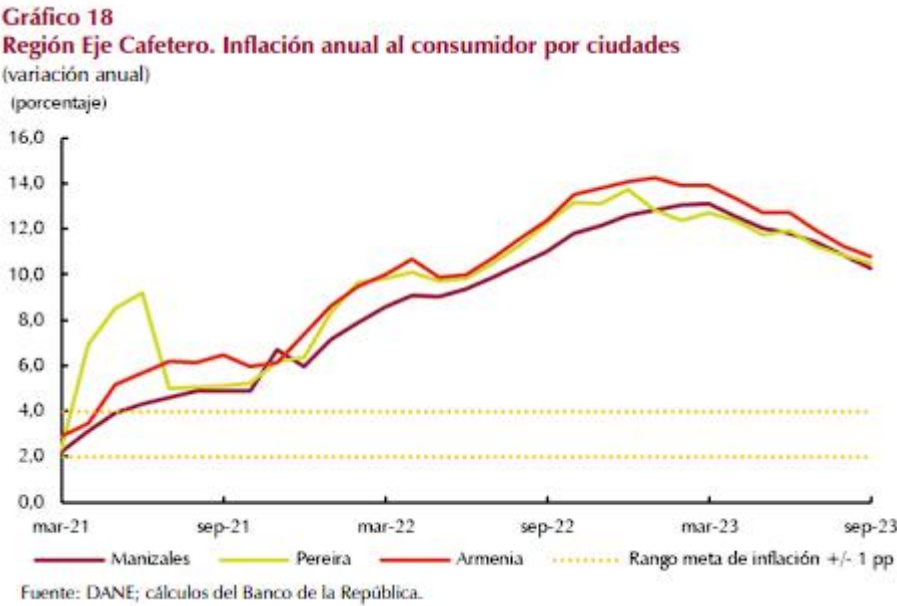
En cuanto al comercio exterior, las exportaciones descendieron, especialmente las de café por menor volumen y precio promedio en el mercado internacional; mientras que la baja dinámica del gasto privado descrito previamente se vio reflejado en menores importaciones.

Contrario al débil desempeño sectorial, el mercado laboral siguió mostrando resultados favorables. El número de desocupados y la tasa de desempleo disminuyeron en las tres principales ciudades y sus áreas metropolitanas, en parte por mayor absorción de mano de obra en algunas actividades del sector terciario, que fueron las que mostraron un desempeño anual comparativamente más positivo. Entretanto, la inflación al consumidor descendió por desaceleración e incluso reducción en precios de algunos alimentos; no obstante, el ritmo de caída fue menor al esperado ante los efectos de la indexación y el comportamiento de la canasta de regulados.

PRECIOS

En septiembre de 2023 la inflación al consumidor de Manizales, Pereira y Armenia mostró un menor ritmo de crecimiento anual, con variaciones de 10,29 %, 10,50 % y 10,79 %, en su orden, las cuales permitieron continuar con la tendencia descendente observada desde el segundo trimestre del presente año (Gráfico 18).

En el comportamiento regional contribuyó una menor presión por parte de los alimentos, al igual que en el resultado total nacional, atribuido a menores precios internacionales de insumos y productos dada la apreciación del peso colombiano, además de la normalización en los costos de transporte y logística. Por su parte, los regulados continuaron al alza por la mayor cotización de los combustibles, y algunos servicios aumentaron por la indexación 2.



En la variación de precios de los alimentos en Manizales y Pereira, que fue más baja que en septiembre de 2022 (Cuadro 6), incidieron las menores cotizaciones de productos perecederos como huevos, frutas, plátano y cebolla, además de la disminución en hortalizas y legumbres frescas, yuca y zanahoria. A su vez, fue inferior el aumento en los procesados como carne de res, leche, quesos, arroz, café, harinas y cereales.

De otro lado, en las dos ciudades mencionadas la inflación sin alimentos fue jalonada por los mayores precios de los regulados, principalmente combustibles para vehículos, y en menor medida del transporte urbano y la educación; además, hubo incremento en servicios relacionados con vivienda y arriendos.

Entretanto, según la desagregación de bienes y servicios del DANE, el resultado que reportó Armenia se explicó por el menor incremento de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos para el hogar, además de restaurantes y hoteles. Por el contrario, subieron a un ritmo mayor los de educación y transporte, al igual que en Manizales y Pereira.

Cuadro 6

Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor

(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	sep-22	sep-23	sep-22	sep-23	sep-22	sep-23
Total	11,05	10,29	12,27	10,50	12,39	10,79
Sin alimentos	7,69	10,12	8,43	10,35	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	12,72	9,29	12,21	9,27	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	5,28	8,50	6,30	8,30	n.d.	n.d.
Regulados	7,27	15,62	10,52	16,74	n.d.	n.d.
Alimentos	26,46	10,94	27,00	10,97	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	36,47	14,37	41,10	13,08	n.d.	n.d.
Procesados	23,96	10,00	23,65	10,40	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Mercado Laboral – Empleo Y Desempleo

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en el promedio del periodo julio septiembre de 2023, el mercado laboral en el Eje Cafetero mostró resultados mayormente favorables. En comparación con igual lapso del año anterior, disminuyó la tasa de desempleo (TD) en las tres principales ciudades de la región y sus respectivas áreas metropolitanas (A.M.), y en el caso de Pereira A.M. se ubicó como la tercera más baja del país. De igual forma, aumentó la tasa de ocupación (TO) en Armenia y Manizales A.M., al tiempo que en esta última ciudad se registró la segunda proporción de informalidad más baja entre las 23 ciudades de la medición (Cuadro 5).

Cuadro 5

Región Eje Cafetero. Indicadores del mercado laboral

(porcentaje)

Trimestre móvil		Armenia				Manizales A.M.				Pereira A.M.			
		TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI
2021	I	50,5	42,9	15,0	54,3	61,1	49,8	18,5	38,0	59,2	50,6	14,5	44,8
	II	51,8	43,0	17,0	52,4	57,9	48,8	15,7	36,3	58,2	48,7	16,4	39,7
	III	51,9	45,4	12,4	51,9	58,6	51,4	12,4	34,0	58,3	50,7	13,1	41,0
	IV	50,8	45,5	10,4	47,2	57,5	51,6	10,3	35,8	58,0	51,5	11,2	41,2
2022	I	54,3	49,0	9,8	42,3	59,2	52,2	11,7	34,1	58,6	51,1	12,8	44,4
	II	57,1	49,8	12,9	44,9	59,9	53,6	10,4	37,0	59,8	52,7	11,8	44,0
	III	56,6	49,3	12,8	43,2	60,5	54,6	9,7	35,7	60,4	54,4	9,9	40,9
	IV	56,8	49,6	12,7	41,9	60,6	55,4	8,5	37,1	62,5	56,0	10,4	42,7
2023	I	56,6	49,2	13,2	45,3	59,7	53,1	11,1	32,7	60,3	54,1	10,2	45,6
	II	57,3	50,3	12,2	42,6	60,6	54,2	10,6	34,2	59,9	54,1	9,7	40,8
	III	59,0	52,3	11,4	45,0	60,0	54,8	8,7	32,3	58,6	53,7	8,3	44,8

TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar); TD: Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI: Tasa de informalidad (informales / ocupados).

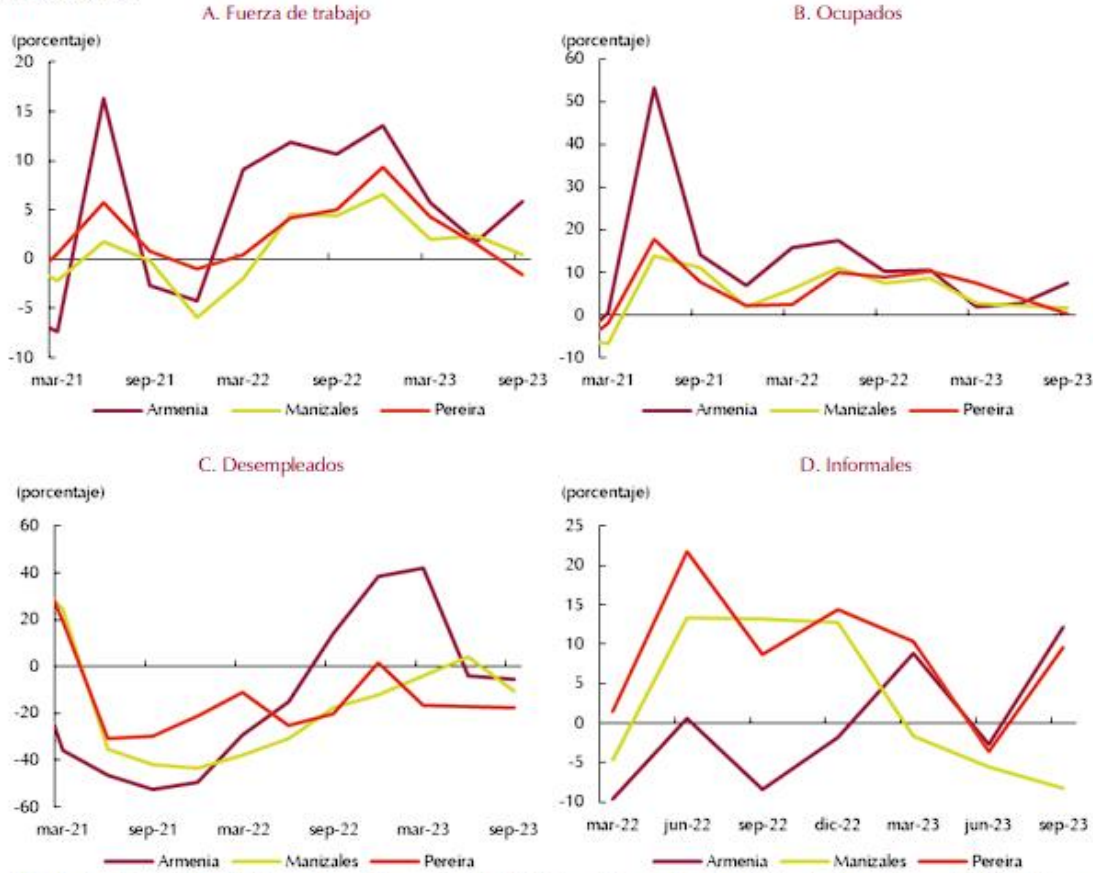
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El número de personas haciendo parte de la fuerza de trabajo se incrementó en Armenia (5,9 %) y Manizales (0,4 %), mientras que cayó 1,6 % en Pereira (Gráfico 17, panel A). En el caso de Armenia, la mayor oferta de mano de obra fue absorbida por el mercado laboral, logrando que la cantidad de ocupados se incrementara 7,6 %, e incluso reduciendo el número de desocupados en 5,6 %.

Los sectores que más contribuyeron a la vinculación de nuevos ocupados en la capital de Quindío fueron administración pública (que incluye defensa, educación y atención de la salud humana), actividades profesionales, científicas y técnicas, así como transporte y almacenamiento, mientras que hubo una salida de mano de obra de la construcción y el comercio (que incluye reparación de vehículos). Según su posición ocupacional, hubo casi 17 mil empleados particulares menos respecto al tercer trimestre de 2022, lo que fue más que compensado por la entrada de 26 mil trabajadores por cuenta propia. En línea con esto último, la tasa de informalidad se elevó hasta 44,8 %.

De otra parte, en Pereira A.M. (incluye Dosquebradas y La Virginia), la menor cantidad de personas participando de la fuerza laboral estuvo en línea con una reducción de 10,4 % en el número de desempleados (Gráfico 17, panel C), que la llevó a ubicarse como la tercera ciudad con la TD más baja del país (8,3 %). En cuanto al número de ocupados, fue similar al del promedio julio-septiembre de 2022; no obstante, por actividad se evidenció una mayor vinculación de personas a actividades profesionales, científicas y técnicas, así como transporte y almacenamiento, y administración pública, que compensó la reducción de trabajadores en construcción y actividades artísticas, entretenimiento y recreación. Entretanto, aumentaron los trabajadores por cuenta propia y se redujeron los empleados particulares y patronos/empleadores, por lo que repuntó la tasa de informalidad hasta 44,8 %.

Gráfico 17
Región Eje Cafetero. Cantidad de personas en el mercado laboral
(variación anual)



Nota: Para los datos de informalidad se cuenta con información desde 2021, luego de los cambios metodológicos implementados por el DANE desde ese periodo.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

De otra parte, Manizales A.M. (incluye Villamaría) tuvo una reducción en la cantidad de desocupados (-10,4 %), al tiempo que los ocupados se incrementaron ligeramente (1,6 %). Esta alza en la ocupación se atribuyó a la mayor contribución desde sectores como las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como alojamiento y servicios de comida, contrario a comercio, transporte y almacenamiento, que redujeron la cantidad de trabajadores en relación con el tercer trimestre de 2022.

Contrario a Armenia y Pereira, en la capital caldense aumentó de forma notable la vinculación de empleados particulares, mientras que disminuyeron los empleados del gobierno y los patronos/empleadores. En este sentido, fue la única de las ciudades de la región donde disminuyó la cantidad de trabajadores informales (Gráfico 17, panel D) y así, la proporción de informalidad se redujo hasta 32,3 %, la segunda más baja del país después de Bogotá.

Por su parte, al excluir los municipios aledaños a las capitales de Caldas y Risaralda, Manizales registró una TD de 9,6% y Pereira de 8,9%, siendo ambos resultados menores a los de hace un año (Cuadro 4). No obstante, la tasa de ocupación (TO) en las tres ciudades del Eje Cafetero reportó crecimiento, al igual que la tasa global de participación (TGP), sobresaliendo la mayor demanda de trabajo en industria, construcción, comercio y actividades artísticas.

Por otro lado, con respecto a la proporción de informalidad de las capitales de la zona cafetera, estas registraron un nivel menor frente al total nacional, se notó un aumento en el área metropolitana de Manizales, mientras que en Pereira y Armenia se presentó caída, siendo mayor en la segunda ciudad.

SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN

Luego de lograrse el acuerdo para el aumento del salario mínimo en 2024, el pasado 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Trabajo expidió los decretos 2292 y 2293, que fijan el aumento del salario mínimo para el año que viene y el auxilio de transporte, respectivamente.

El decreto 2292 de 2023 fija el Salario Mínimo Legal Mensual en 1.300.000 pesos. Mientras que en el decreto 2293 de 2023 fija el auxilio de transporte en 162.000 pesos, estos documentos comenzarán a regir a partir del primero 1 de enero de 2024.¹

El salario mínimo en Colombia tendrá un incremento del 12% para el 2024. Este porcentaje fue acordado por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por el Gobierno Nacional, representantes de los empresarios y de los trabajadores.

Así mismo, se fijó un incremento del para auxilio de transporte legal, esto para aquellos trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos.

De esta manera, el salario mínimo quedó en \$1.300.000 y el auxilio de transporte en \$162.000 para el próximo año. En total, la persona que devengue estos valores recibiría \$1.462.000

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2024 es de \$ **1.300.000**.

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

El **MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO**, es consciente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la República; por lo que se hace necesario por parte de la Administración, adoptar medidas que propendan por la generación de empleo e ingresos de la población residente en el Departamento del Quindío.

Aspectos técnicos del sector

Los bienes a adquirir se ubican en el sector terciario del mercado, a este respecto, se debe tener en cuenta que, comercialmente los bienes a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y como quiera que las actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad, experiencia y contar con capacidad tecnológica para la ejecución de estas.

El comercio de papelería, materiales para artes y manualidades, se ven afectados por fenómenos como el calentamiento global y el agotamiento de recursos no renovables, esto conlleva a poner las preocupaciones ambientales en los primeros lugares de la agenda internacional. Las tendencias de los mercados internacionales ya reflejan esas preocupaciones, ya sea mediante la reducción de la demanda por productos hechos con tecnologías contaminantes o a través del pago de primas por bienes producidos con tecnologías limpias. En su condición de país mega diverso, Colombia tiene un gran potencial que aprovechar en este frente, pero para lograrlo debe avanzar en

¹(<https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/salario-minimo-2024-trabajadores-que-reciban-mas-del-minimo-a-reajuste-728275>)

la investigación y aplicación de tecnologías limpias para la explotación de productos tan importantes para el país en el mediano plazo como el carbón, el petróleo, la madera, entre otros. Además, es prioritario avanzar de manera audaz concienzuda en la explotación de las posibilidades que ofrece el biocomercio para el país.

En nuestra vida cotidiana lo utilizamos, contando Con aplicaciones no solo en el ámbito Laboral o Educativo, Al momento de la escritura manuscrita contamos con un elemento para escribir que puede ser un bolígrafo, un Lápiz o cualquier otro utensilio que nos permita transportar una Tinta a un soporte determinado, siendo sin lugar a dudas el más utilizado el papel.

Seguramente muchos sabrán que la principal fuente del Papel está en la tala de árboles para la extracción de la Madera, realizándose distintos procesos de refinación que brindan una calidad en torno al Tamaño de las Fibras, sumado además a otros moldeos y preparaciones que permiten brindar distinto grosor al papel (que en la Resma de Papel que utilizamos en la oficina o en casa encontraremos referenciados como Gramaje)

El papel es muy importante en distintos procesos de nuestra vida, desde la Escuela con la utilización de Cuadernos y Carpetas que nos permiten estudiar y formarnos, hasta la gran variedad de Libros y Revistas que nos ayudan a nutrir culturalmente, además de que, pese a que la era digital busca suplantar ello, los distintos Procesos Burocráticos que realizamos a cotidiano emplean el Papel como sustento principal, contando con Firmas Manuscritas como forma de identificar a las partes implicadas (algo que realizamos a menudo).

De acuerdo con un análisis de Cepi Sustainability Report, en la última década la industria papelera ha reducido en 10% las emisiones de CO2 por tonelada de papel. Además, una medición avalada por el World Resources Institute revela que la cadena de valor de la pulpa, el papel y la impresión es responsable del 1.1% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, contra 15% de la industria, 14.4% del transporte y 14% de la agricultura.

"Si hay un producto natural, renovable, reciclable y biodegradable en el planeta, ese es el papel", afirma la directora de la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI. Del total de la energía que consumen las fábricas de papel el 44% proviene de biomasa y más del 53% de energías limpias como el gas natural. -Según la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, entre 2010 y 2013 el sector alcanzó una reducción del 19% en el consumo de energía y 50% en el de agua. Según Andigraf, "para alcanzar el elevado nivel de sostenibilidad actual, el sector se guía por la acreditación y certificación del Consejo de administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés), una organización no gubernamental alemana, y por el Sello Ambiental Colombiano para el material impreso.

“Sector papelerero en Colombia aumentó su producción”

Fuente: <https://portalempresarial.org/sostenibilidad/empresarial-sostenibilidad/sector-papelerero-en-colombia-aumento-su-produccion/>

Cámara de la Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó el Informe de Sostenibilidad del Sector.

La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, presentó su más reciente Informe de Sostenibilidad del sector, en el cual destaca los principales resultados de esta industria en términos económicos, ambientales y sociales, así como su aporte al cumplimiento de las metas del país en términos de cambio climático, la Misión de Crecimiento Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Uno de los datos más destacados es que el sector papelerero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

“La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no sólo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel”, afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelerero en Colombia aporta el 4,6% del PIB Industrial nacional, genera más de 9 mil empleos, y exporta a países como Ecuador, Perú y la zona de Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que la pulpa es el 0,1%, y el 13% en Latinoamérica.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, y que en éste último reflejó un aumento del 3% en el consumo.

Fuentes de fibra sostenibles y renovables para fabricar papel y cartón

En Colombia, el papel y cartón proviene principalmente de tres fuentes sostenibles: la fibra virgen de madera de plantaciones forestales certificadas en manejo responsable (26,7%), la fibra virgen de bagazo de caña de azúcar (12,42%), y la fibra reciclada recolectada de residuos de papel después de su consumo (60,81%). Los ciclos de producción en el sector son basados en un modelo de economía circular donde los residuos se convierten luego en materia prima. En 2017, el sector consumió 1.513.874 toneladas de fibra.

Entre el 2010 y el 2017 más de 7 millones de toneladas de papel y cartón posconsumo dejaron de ir a los rellenos sanitarios gracias a la labor de recolección que realiza y promueve el sector con la cadena de reciclaje.

El sector continúa disminuyendo el uso de agua y energía en sus procesos

El informe también destaca la buena gestión ambiental del sector, el uso eficiente de los recursos y el compromiso con las generaciones futuras, pues del 2010 al 2017, las empresas lograron disminuir en un 7,23% la captación de agua por tonelada producida. Así mismo redujo en un 18,3% el consumo de energía; tuvo un 4,6% menos de emisiones de CO2.

Estas acciones van en línea con los compromisos de Colombia en el marco del acuerdo de París que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global.

Aprovechamiento de los residuos del proceso productivo

La mayoría de los residuos que genera el sector papelerero en el proceso de fabricación de sus productos son biodegradables y no peligrosos, por lo que las empresas del sector trabajan permanentemente por reducir la generación de residuos y encontrar nuevas oportunidades para su aprovechamiento, ya sea en el mismo proceso productivo o en otras industrias para minimizar lo que se envía a los rellenos sanitarios. Actualmente, se entregan residuos para aprovechamiento a industrias como la de cemento, fertilizantes y plásticos.

En el 2017 se generaron 611.606 toneladas de residuos, de los cuales el 99,89% eran no peligrosos (residuos de madera, de papel, de bagazo, etc); y el 0,11% eran peligrosos (aceites usados, residuos de aparatos eléctricos, etc). De los NO peligrosos el sector logró aprovechar el 68%, mientras que de los peligrosos recuperó el 56%. En este año solamente el 25% de los residuos no peligrosos fueron al relleno sanitario.

74 años fomentando el reciclaje en el país

El sector no solo recicla anualmente cientos de miles de toneladas de papel y cartón en el país, sino que también adelanta un fuerte trabajo para la promoción del reciclaje y el fomento de la formalización de esta cadena a nivel nacional; esfuerzos que están alineados con las metas nacionales para la gestión de residuos.

En Colombia, la fibra reciclada es la materia prima principal de las empresas productoras de papel y cartón. Actualmente se recoge como materia prima secundaria el 57,9% del papel y cartón que consumen los colombianos.

La tasa de recolección de papeles y cartones en Colombia ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, el año pasado se recogieron 819.211 toneladas de residuos de papel y cartón, 17% más que en 2010, lo que hace que Colombia (58%) esté por encima del promedio de reciclaje en América Latina (55,2%), y cercana al promedio de Europa (61,1%).

Inversión Social por más de 12.200 millones de pesos

Las empresas del sector papelerero buscan generar un impacto positivo en el desarrollo social de los municipios donde tienen presencia y aumentar el bienestar y calidad de vida de las comunidades, y sus trabajadores, por ende, realizan una labor social principalmente con las poblaciones cercanas a sus plantas de producción. También tienen programas sociales dirigidos a recicladores que hacen parte de la cadena de valor.

A través de estos programas se han logrado beneficiar cerca de 118 mil personas en 2017, en 13 departamentos del país, con una inversión estimada de 12.200 millones de pesos.

La Cámara representa el 100% de la producción de pulpa para papel, y de papeles para imprenta y escritura en el país; el 68% de la producción de papeles suaves y el 88% de la producción de papeles para empaque. En promedio, las 9 empresas afiliadas a la Cámara representan el 85% de la producción nacional del sector.

Esta industria se ha enfocado estratégicamente en el camino del desarrollo sostenible, por ello se han alineado con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, apuntándole a 10 de los 17 ODS”.

Aspectos Regulatorios:

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece “(...) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios”; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Municipio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

El municipio de Filandia Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión, que tenga su actividad comercial acorde con el objeto contractual.

Están en capacidad de suministrar los insumos requeridos por la entidad las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual.

A continuación, se relacionan algunos proveedores que estarían en la capacidad de ofertar, estos son:

- **INVERSIONES BLUCHER S.A.S**
- **OFISOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA**
- **PIXEL PUBLICIDAD**
- **PAPELERÍA LIBRO AZUL**
- **DISPAPELES S.A.S.**
- **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.**
- **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.**
- **ARDILA NARANJO S.A.S.**
- **RIASQUEY DE BERNAL MARIA NANCY – CACHARRERÍA Y PAPELERÍA LA 12 NORTE**
- **JOHN FREDDY MORALES CADAVID**
- **SU FORMA S.A.S**
- **PAPELERIA MODELO S.A.S.**
- **JOHN EDWAR FLÓREZ GONZÁLEZ – CACHARRERÍA UNIVERSAL**
- **CACHARRERÍA MACROCENTRO YA S.A.S.**
- **ANA MILENA MORÁN – MUNDO MÁGICO DEL HOGAR**
- **DANA FAISURY SERNA PALACIO**
- **CACHARRERÍA MACROCENTRO YA S.A.S.**
- **JHEISVER ZAPATA RODRÍGUEZ**
- **JULIO ALBERTO HURTADO TOBÓN - COPIHER**
- **DISTRITÉCNICOS – ÁLVARO CUARTAS**
- **PAPELERÍA Y CACHARRERÍA MODERNA**

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde

a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el Municipio de Filandia hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad.

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.

Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

A continuación se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:

FILTROS:

Seleccione el año:

201720182019202020212022>

Seleccione la Fecha

25/01/201707/11/2023

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

4410 - Maquinaria, suministros y accesorios...

4411 - Accesorios de oficina y escritorio

4412 - Suministros de oficina

441215 - Suministros de correo

441216 - Suministros de escritorio

441217 - Instrumentos de escritura

441218 - Medios de correccion

441219 - Repuestos de tinta y minas de ...

441220 - Carpetas de archivo, carpetas y...

441221 - Suministros de sujecion

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Quindío

Quindío

Plataforma:

SECOP_ISECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

Alvaro Hernando Martinez Cuartas

ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES

CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE

CACHARRERA Y PAPELERIA 12 NORTE

CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12

CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE

CACHARRERÍA Y PAPELERÍA LA 12 NORTE

Cacharrería v papejería la 12Norte

Valor contratado:

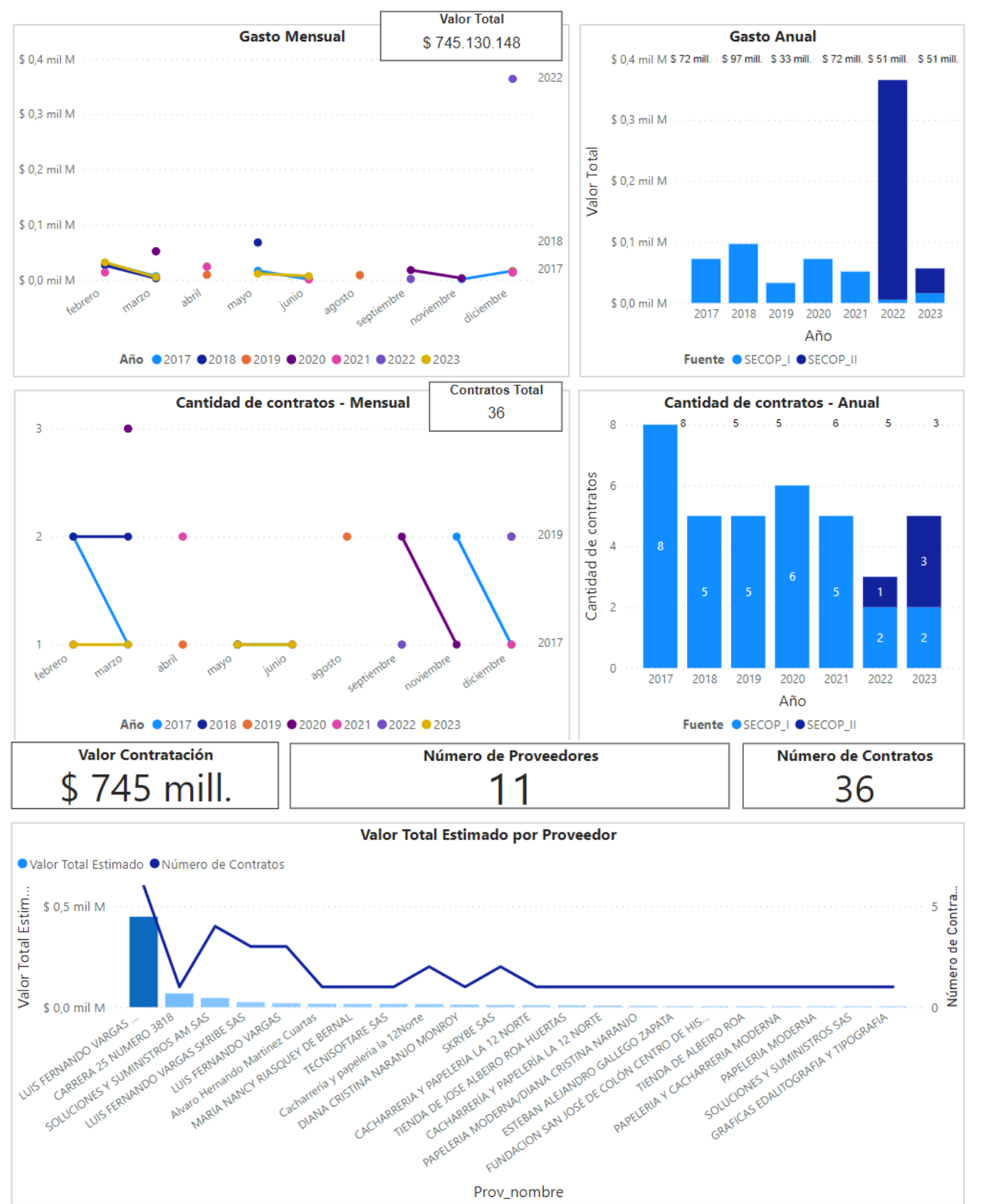
\$ 0\$ 7.773.569.071

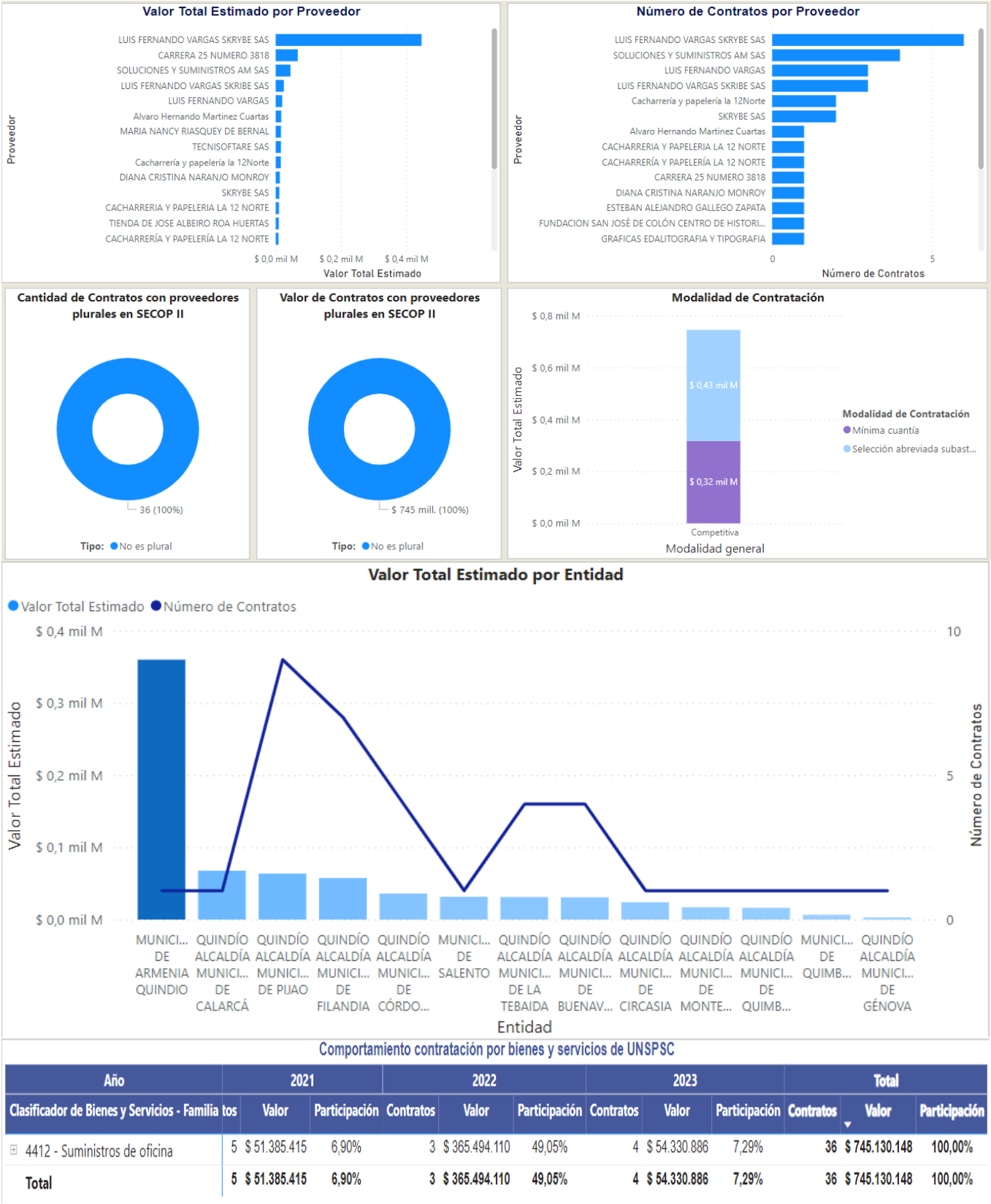
Modalidad de selección

CompetitivaEnajenación

DirectaEspecial

Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:





4. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

En el estudio de mercado Colombia Compra Eficiente a través del manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de

dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Asimismo, se sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Para estimar el valor de presente proceso de selección, el Ente Territorial, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que comercializan este tipo de bienes, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por el Municipio en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del Estado, de la siguiente manera:

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: **La Secretaría de Hacienda** realizó el respectivo estudio de mercado, haciendo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para obtener la información antes referida, de otro lado se solicitaron cotizaciones a varias personas o empresas que podrían suministrar los bienes objeto de este proceso de selección, así como los precios de procesos similares por parte de la entidad y de otras entidades estatales, así:

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que las entidades han adquirido este tipo de bienes y servicios, valor (rango de valores de contratos celebrados), de igual manera se seleccionó el Municipio de Filandia y otras entidades del departamento del Quindío.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico:

4.1.- Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, y contratos celebrados por quienes han suscrito contratos similares, así:

Se aplicaron los siguientes filtros:

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 42 - Equipo Medico, Accesorios y Suministros

☐ 43 - Difusion de Tecnologias de Informacion y T...

☒ 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros

☒ 45 - Equipos y Suministros para Impresion, Fot...

☐ 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...

☐ 47 - Equipos de Limpieza y Suministros

☐ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...

☐ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

☐ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco

☐ 51 - Medicamentos y Productos Farmaceuticos

Valor contratado:

\$ 0

\$ 536.387.100

Modalidad de selección

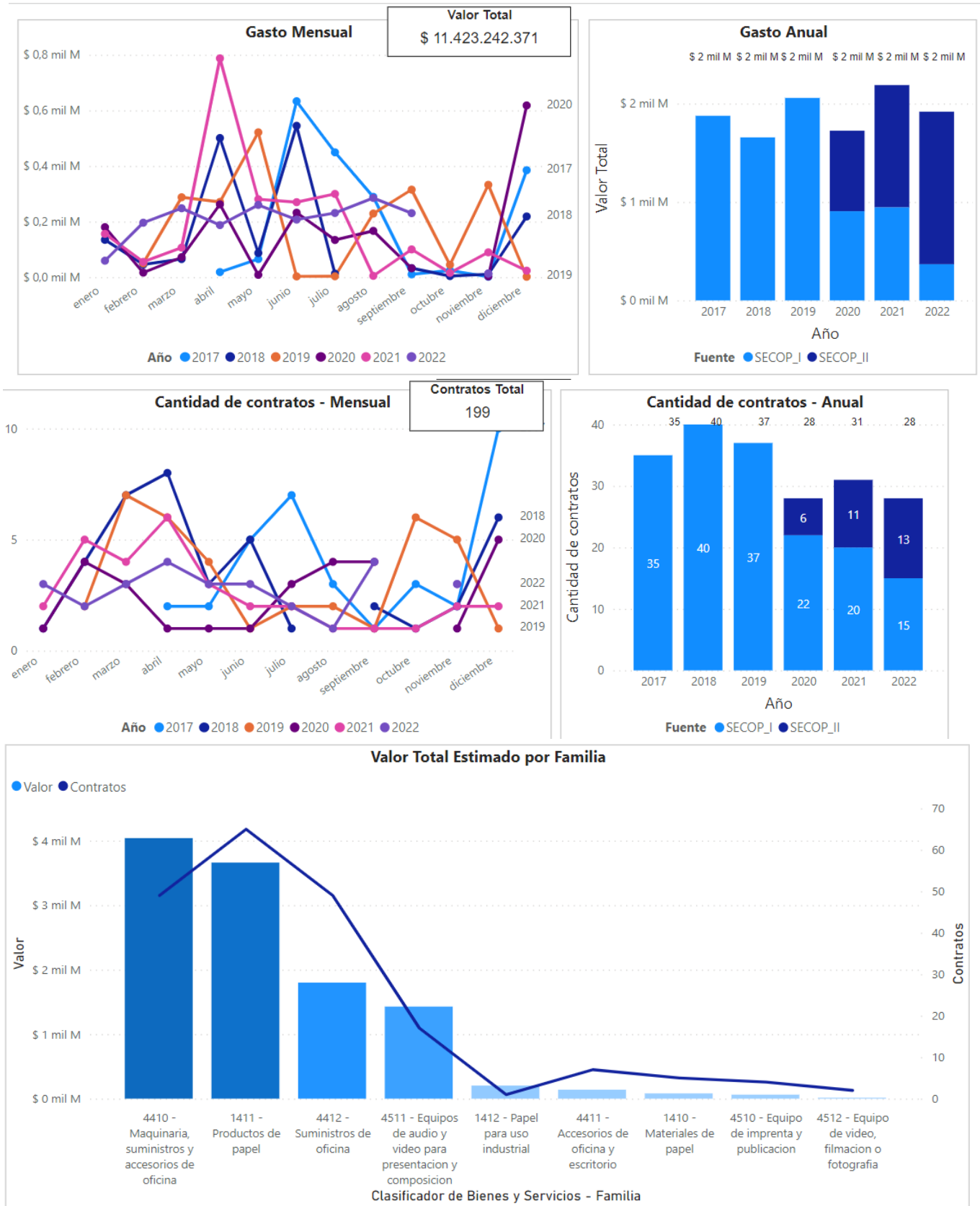
Competitiva

Enajenación

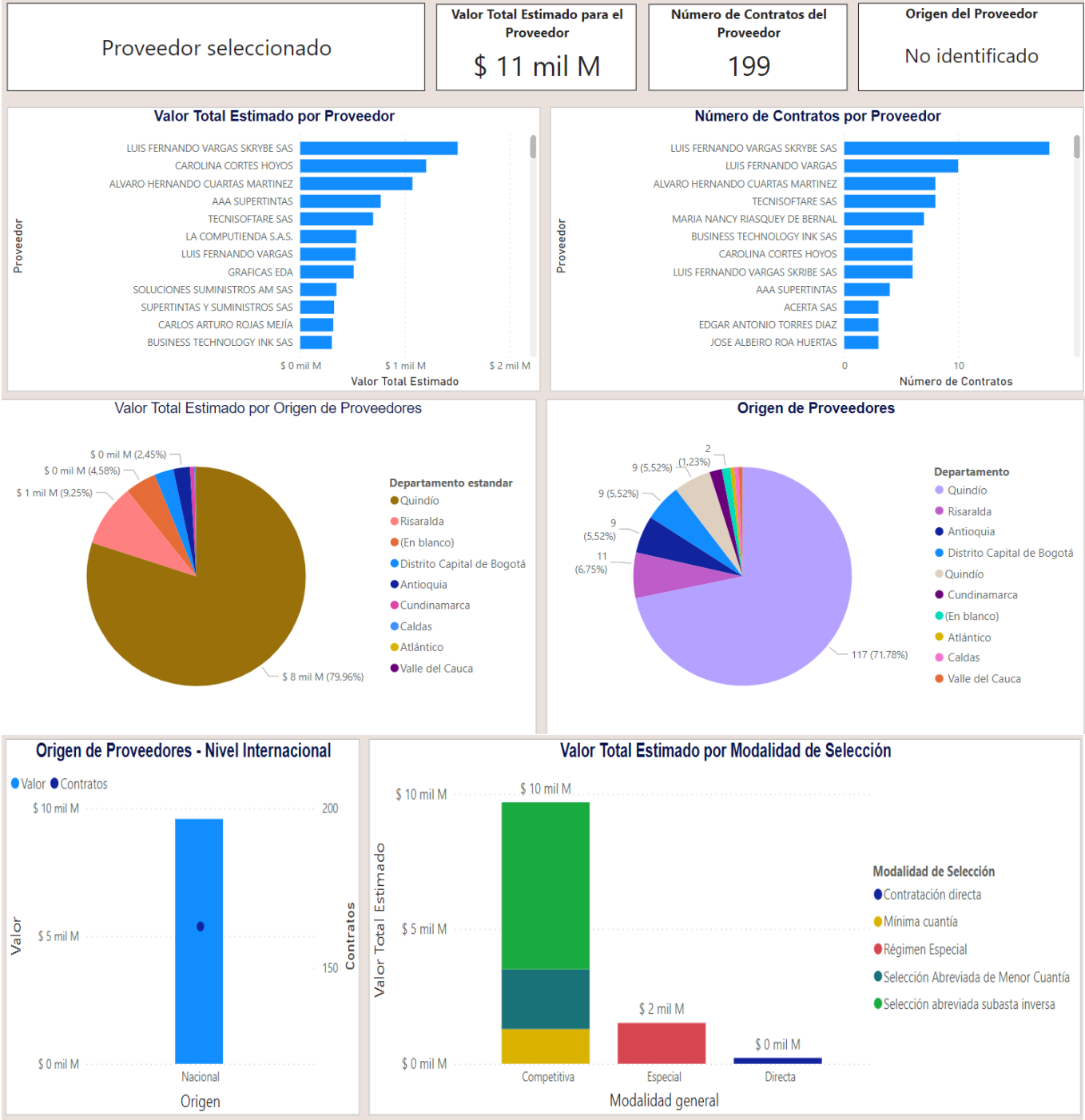
Directa

Especial

Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:



Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	9	\$ 761.207.410	6,66%	8	\$ 431.163.000	3,77%	49	\$ 4.039.799.800	35,36%
1411 - Productos de papel	10	\$ 1.051.712.312	9,21%	7	\$ 695.453.350	6,09%	65	\$ 3.660.941.890	32,05%
4412 - Suministros de oficina	6	\$ 221.511.445	1,94%	8	\$ 572.272.691	5,01%	49	\$ 1.800.716.681	15,76%
4511 - Equipos de audio y video para presentacion y composicion	1	\$ 29.454.375	0,26%	1	\$ 0	0,00%	17	\$ 1.428.312.831	12,50%
1412 - Papel para uso industrial				1	\$ 203.116.280	1,78%	1	\$ 203.116.280	1,78%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	2	\$ 36.568.000	0,32%	1	\$ 14.538.420	0,13%	7	\$ 139.559.919	1,22%
1410 - Materiales de papel	2	\$ 52.453.383	0,46%				5	\$ 81.994.470	0,72%
4510 - Equipo de imprenta y publicacion	1	\$ 35.700.000	0,31%	2	\$ 1.890.000	0,02%	4	\$ 62.520.500	0,55%
4512 - Equipo de video, filmacion o fotografia							2	\$ 6.280.000	0,05%
Total	31	\$ 2.188.606.925	19,16%	28	\$ 1.918.433.741	16,79%	199	\$ 11.423.242.371	100,00%



Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de servicios similares hechas por otras entidades reportadas en el sistema de información SECOP, así:

Ítem	Municipio	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	Universidad del Quindío	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y PAPELES ESPECIALES PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES ACADÉMICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS	\$150.000.000	Régimen Especial	2022
2	Salento	LUIS FERNANDO VARGAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO CON DESTINO AL ALMACÉN DE LA ALCALDÍA DE SALENTO, PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	\$13.000.00	Mínima Cuantía	2020
3	Quimbaya	LUIS FERNANDO VARGAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO	\$24.489.448	Mínima Cuantía	2020
4	Montenegro	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTENEGRO	\$20.000.000	Mínima Cuantía	2020
5	Circasia	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$24.000.000	Mínima Cuantía	2020
6	Gobernación del Quindío	LUIS FERNANDO VARGAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA BLANCA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016 - 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"	\$200.000.000	Subasta	2019

4.2.- Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por la entidad, en la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así como la información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA así; En la herramienta de Análisis de la Demanda se aplicaron los siguientes filtros:

FILTROS:

Seleccione el año:

201720182019202020212022

Seleccione la Fecha

25/04/201730/12/2022

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tilde

FILANDIA

☒ QUINDIO - FILANDIA - ALCALDIA

Plataforma:

SECOPIISECOP_IITVEC

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☒ Seleccionar todo

☒ ALCALDIA DE FILANDIA

☐ PERSONERÍA MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO

☒ QUINDÍO ALCALDÍA MUNICIPIO DE FILANDIA

☒ QUINDIO - MUNICIPIO DE FILANDIA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 42 - Equipo Medico, Accesorios y Suministros

☐ 43 - Difusion de Tecnologias de Informacion y T...

☒ 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros

☒ 45 - Equipos y Suministros para Impresion, Fot...

☐ 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...

☐ 47 - Equipos de Limpieza y Suministros

☐ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la l...

☐ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

☐ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco

☐ 51 - Medicamentos y Productos Farmaceuticos

Valor contratado:

\$ 500.000\$ 30.000.000

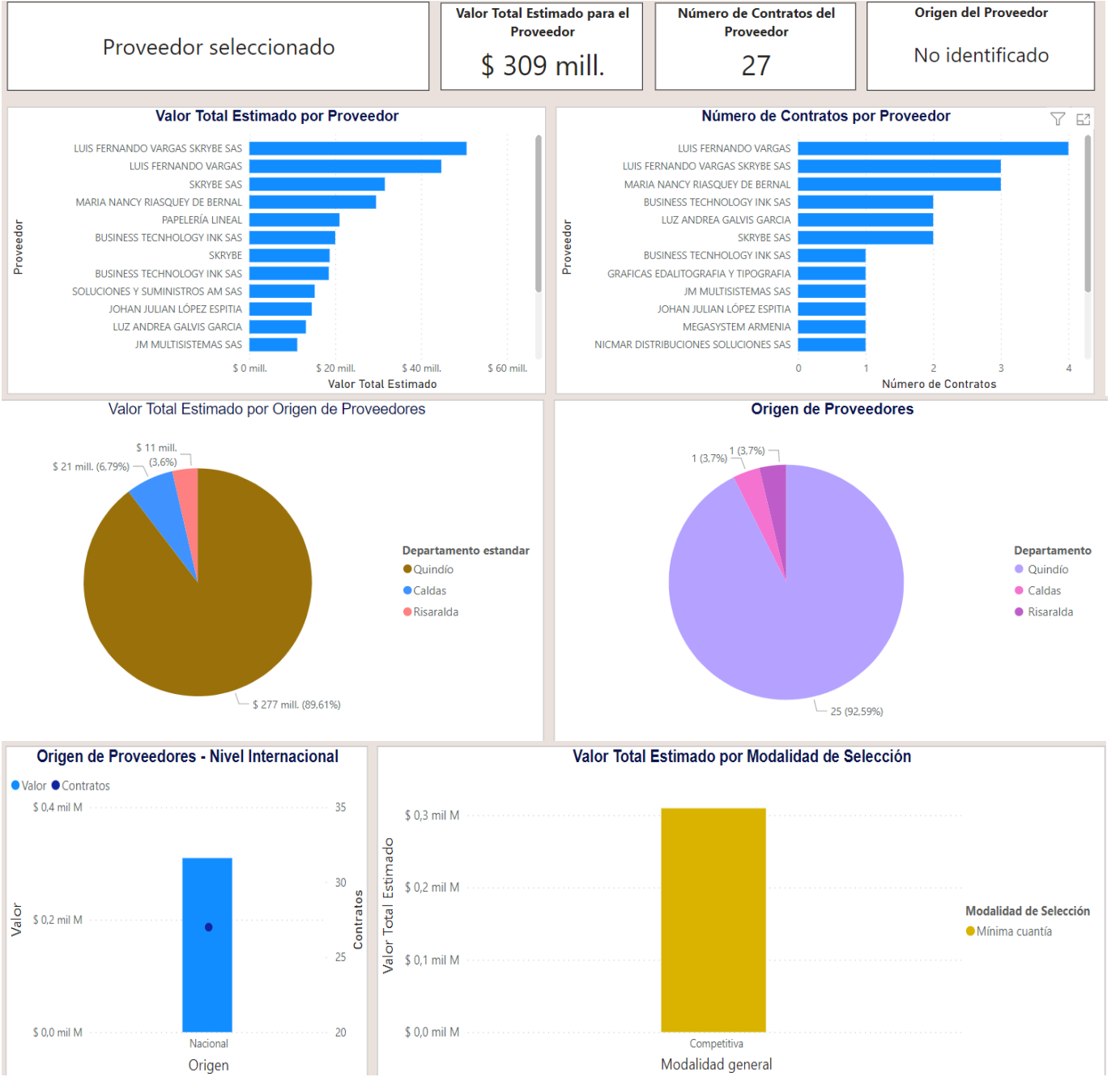
Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

Directa

Especial



Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de bienes o servicios similares adelantadas por el municipio de Filandia reportadas en el sistema de información SIA OBSERVA, así:

Ítem	Municipio	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	Filandia	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO.	\$24.000.000	Mínima Cuantía	2022
2	Filandia	PAPELERÍA LINEAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$21.000.000	Mínima Cuantía	2021
3	Filandia	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$19.100.000	Mínima Cuantía	2020
4	Filandia	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$30.000.000	Mínima Cuantía	2023

Ítem	Municipio	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	Filandia	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	ADQUISICION DE ESTAMPILLAS PROCULTURA Y PROANCIANO PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO	\$1.500.000	Mínima Cuantía	2022
2	Filandia	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE ESTAMPILLAS PROANCIANO Y PROCULTURA PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO	\$1.099.000	Mínima Cuantía	2021

Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. Pueden llegar a ser diferentes a los mencionados en el estudio de demanda.

4.3.- Se solicitaron cotizaciones a las siguientes personas y/o establecimientos de comercio:

Con el fin de establecer los precios de mercado para el contrato de compraventa para la ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS PRO-CULTURA Y PRO-ANCIANO PARA EL COBRO DE LOS TRIBUTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, el Municipio de Filandia solicitó cotizaciones a las siguientes personas y/o establecimientos de comercio, entre otras, y contestaron las siguientes:

- 1. LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.
- 2. PAPELERÍA Y CACHARRERÍA MODERNA

Cuadro Presupuesto

#	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	SKRYBE VALOR UNITARIO (IVA Incluido si aplica)	MODERNA VALOR UNITARIO (IVA Incluido si aplica)	VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD (IVA Incluido si aplica)	VALOR TOTAL PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD (IVA Incluido si aplica)
1	ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	ESTAMPILLAS CON IMPRESIÓN TODO COLOR (FUCCIA, ANARANJADO) EN PAPEL ADHESIVO DE SEGURIDAD CON TEXTOS DE SEGURIDAD, TROQUELADAS Y ENUMERADAS DE 0001 HASTA LA CANTIDAD REQUERIDAD SEGÚN LA DENOMINACION, TAMAÑO 2,5 X 4,0 CMS.	3.000	\$ 260	\$ 270	\$ 265	\$795.000

		REQUERIDAD SEGÚN LA DENOMINACION, TAMAÑO 2,5 X 4,0 CMS.					
			TOTAL				\$1.590.000

Nota: El presupuesto oficial estimado por la Entidad es de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (1.590.000)** incluido IVA y todos los impuestos, costos, tasas y contribuciones incluidas, y los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores de los bienes que requiere la entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL establecido por la entidad arrojado por el Estudio del Mercado.

Nota 1: El valor final del contrato será el presentado por el proponente seleccionado, el cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto determinado por el municipio.

Nota 2: Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponde.

Nota 3: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 4: Cuando el precio total ofertado supere el presupuesto oficial, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el municipio sumará el valor de los ítems y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 6: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 7: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 8: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con el suministro de los bienes.

Nota 9: *“La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado”* (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

El municipio de Filandia, considera que las cotizaciones presentadas por las empresas se ajustan a los requerimientos de la Entidad, ya que cumple con todos los aspectos técnicos y económicos.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL establecido por la entidad arrojado por el Estudio del Mercado

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME.

Una vez consultada la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta, se evidenció que el 80% de los proveedores que han ofertado durante los últimos años, bienes y servicios de los segmentos objeto de este proceso corresponden a MIPYMES, razón por la cual resulta aplicable incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el número de contratos para acreditar la experiencia, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme.



Las Mipyme en los términos del decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia específica solicitada en el proceso con un (1) contrato adicional a los **dos (2) contratos** previstos en el proceso, para un máximo de **tres (3) contratos**.

NOTA 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADO A MIPYME** conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Atendiendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

Suscribe,



CLAUDIA LORENA GIRALDO LÓPEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó y elaboró:	Fabio Lenin Solano Bautista	Profesional Contratista
Revisó y Aprobó	Claudia Lorena Giraldo López	Secretaria de Hacienda
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		